



CONVOCATORIA PÚBLICA

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través de la Comisión de Igualdad de Género, convoca a mujeres residentes en el Estado, a participar en el **Quinto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, que llevará el nombre de "Tomiyahuatl"**, Reina huasteca que acompañó a los "Chichimecas de Xolotl" a asentarse en el Valle de México, en el marco de la conmemoración del "2025, Año de la Mujer Indígena" a nivel nacional, así como por tratarse de una mujer potosina, huasteca, ícono del feminismo prehispánico, quien no se doblegó ante los constantes ataques de los chichimecas, influyendo en la política y construyendo la cultura de paz en la huasteca.

B A S E S

I. OBJETO DEL PARLAMENTO. El Quinto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Tomiyahuatl" es un espacio de participación dirigido a las mujeres potosinas, organizado por el Honorable Congreso del Estado. Su propósito es crear un foro abierto donde se pueda exponer, discutir y analizar la situación de las mujeres en el estado, y en el cual se incorporen sus propuestas en una agenda legislativa ciudadana que abarque todos los aspectos de su vida. Se enfoca especialmente en la prevención, sanción y eliminación de cualquier forma de discriminación, en garantizar el acceso a una vida libre de violencia y en lograr la igualdad sustantiva.

II. LUGAR, FECHA Y HORA DE SU REALIZACIÓN. El Quinto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Tomiyahuatl" se llevará a cabo en la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado, **el día 07 de marzo del 2025**, en el Salón de Sesiones "Ponciano Arriaga" del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, en punto de las 12:00 horas. Este evento será abierto al público, hasta donde la capacidad de las instalaciones lo permita, debiendo transmitirse en vivo en la página web del Congreso del Estado. www.congresosanluis.gob.mx

III. DE LAS PARTICIPANTES. Participarán un total de veintisiete mujeres que serán elegidas por las y el integrante de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el procedimiento que establece esta Convocatoria, de entre las aspirantes que cumplan con los requisitos que establece la Base IV de la misma, lo que deberán realizar a más tardar el 20 de febrero del 2025.

IV. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR. Las aspirantes deberán cumplir lo siguiente:

- a) Ser mujer.
- b) Tener mayoría de edad.
- c) Acreditar tener una residencia en el Estado de San Luis Potosí, debiendo acompañar copia de su credencial de elector y escrito bajo protesta de decir verdad en que así lo manifiesten.
- d) Presentar solicitud por escrito dirigida a la Presidencia de la Directiva del Congreso del Estado con atención a la Comisión de Igualdad de Género, en la que manifestará su intención y motivos para participar en el Quinto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Tomiyahuatl"; debiendo acompañar a su solicitud: nombre completo, domicilio, fotografía nítida tamaño infantil, número de teléfono celular, correo electrónico y, en su caso, su servicio a la sociedad.
- e) Presentar por escrito un trabajo de su autoría sobre el tema elegido dentro de los expuestos en la Base VI de esta Convocatoria, debiendo contener introducción, planteamiento, análisis del problema identificado y las propuestas concretas de solución procurando, preferentemente, que contengan todos los elementos de una iniciativa de ley de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 42 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.
- f) Firmar de conformidad el Aviso de Privacidad Simplificado.

V. PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. El período de recepción de solicitudes será los días hábiles **del 12 al 20 de febrero de 2025**. Las solicitudes se recibirán en horario de 9:00 a 15:00 horas en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, ubicada en calle Pedro Vallejo número 200, Centro Histórico, de esta ciudad capital, o en el correo electrónico: asesoria.congresoslp@gmail.com.

VI. TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN.

- a. Mujeres, seguridad y justicia.
- b. Derechos humanos de las mujeres.
- c. Mujeres en la participación política y liderazgo.
- d. Mujeres buscadoras.
- e. Economía y mundo laboral: persistencia de los techos de cristal.
- f. Pueblos originarios y desigualdad.
- g. Acciones por la salud de las mujeres.
- h. Desarrollo económico para la igualdad.
- i. Mujeres y niñas con discapacidad.
- j. Mujeres y el uso de las TIC ´S. (Tecnologías de la Información y la Comunicación).
- k. El papel de la mujer en el desarrollo sostenible.
- l. Mujeres en la ciencia.
- m. Mujeres en el arte y la cultura.
- n. Las mujeres en el deporte.
- o. Innovación en políticas públicas con perspectiva de género.
- p. Mujer y juventud.
- q. Mujeres y migración.
- r. Mujeres cuidadoras.

VII. SELECCIÓN DE LAS PARTICIPANTES. Una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes a que se refiere la Base V de esta Convocatoria, el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Igualdad de Género, analizará la documentación presentada por cada aspirante y procederá con libertad a valorar el escrito al que se refiere el inciso e) de la Base IV de esta Convocatoria, tomando en cuenta la importancia coyuntural y la pluralidad de los temas propuestos y seleccionará a quienes, a su consideración, integrarán el Quinto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Tomiyahuatl". No podrán participar en el Parlamento quienes hayan sido elegidas en la emisión inmediata anterior de este Parlamento. Los resultados con los nombres de las 27 mujeres seleccionadas, se darán a conocer en el portal web www.congresosanluis.gob.mx

VIII. La decisión de la Comisión de Igualdad de Género será irrevocable.

IX. Todos los documentos a que se refiere esta Convocatoria serán considerados de acceso público. Los datos personales serán protegidos en términos de la legislación aplicable. De no manifestar lo contrario, al realizar su inscripción se acepta el Aviso de Privacidad Simplificado anexo a esta Convocatoria. En caso de oponerse a que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, podrán manifestarlo dentro de su solicitud. Si no se manifiesta negativa, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

X. Todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico.

XI. La Comisión de Igualdad de Género entregará un informe pormenorizado de los aspectos más relevantes y los resultados del Quinto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Tomiyahuatl", la segunda semana del mes de septiembre del presente año.

XII. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género. XIII. A través de la Comisión de Igualdad de Género, el Congreso del Estado realizará los ajustes razonables necesarios para el desarrollo del Quinto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Tomiyahuatl".

D A D O EN EL SALÓN DE PLENOS PONCIANO ARRIAGA LEIJA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,
A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

